

RIO VERDE, 22 de octubre de 2015.

Núm. 1480 / (SECCION "B").- VISTOS: El Oficio Int. N°1274 de fecha 20.10.2015, emanado de la Dirección de Desarrollo Comunitario, solicitando elaborar decreto municipal que adjudique la licitación pública denominada "Programa Vacunación de Perros, Comuna de Río Verde, año 2015" al oferente JOSE ANTONIO ALMONACID VIDAL, R.U.T. N°7.141.875-8, por la suma de \$6.819.999.- (seis millones ochocientos diecinueve mil seis novecientos noventa y nueve pesos) IVA incluido; la evaluación de la propuesta código Mercado Público N°3595-156-LE15; el acta de apertura propuesta técnica y el acta de apertura propuesta económica de la licitación pública denominada "Programa Vacunación de Perros, Comuna de Río Verde, año 2015"; los antecedentes ingresados en el portal www.mercadopublico.cl para la adquisición código Mercado Público N°3595-156-LE15; el decreto alcaldicio N°1228, de fecha 10.09.2015, mediante el cual se designa Unidad Técnica a la Dirección de Desarrollo Comunitario en conjunto con el Coordinador del Servicio Incorporado de Salud para la licitación pública denominada "Programa Vacunación de Perros, Comuna de Río Verde, año 2015"; el decreto alcaldicio N°1227, de fecha 10.09.2015, mediante el cual se aprueban las Bases Administrativas Generales y Especificaciones Técnicas que regirán el proceso de la licitación pública denominada "Programa Vacunación de Perros, Comuna de Río Verde, año 2015"; el acuerdo de Concejo N°550 adoptado en la 97ª Sesión Ordinaria de fecha 12.08.2015, donde se aprueban las Bases Administrativas Generales y Especificaciones Técnicas que regirán el proceso de la Licitación Pública denominada "Programa Vacunación de Perros, Comuna de Río Verde, año 2015"; el presupuesto municipal vigente; las atribuciones que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y la Sentencia del Tribunal Electoral Regional XIIª Región, de fecha 28.11.2012, sobre escrutinio general y calificación de la elección municipal en la comuna de Río Verde realizada el 28 de octubre de 2012. El Decreto Alcaldicio N°1444 de fecha 19.10.2015, por medio del cual se designa como Alcalde Subrogante a Don José Llancabur Velásquez. El Decreto Alcaldicio N°1448 de fecha 19.10.2015, por medio del cual se designa como Secretario Municipal Subrogante a Doña Carolina Henríquez Saldivia.


DECRETO

1. **ADJUDÍQUESE**, la Licitación ID N°3595-156-LE15 denominada "**Programación Vacunación de Perros, Comuna de Río Verde, año 2015**", al oferente **JOSE ANTONIO ALMONACID VIDAL**, R.U.T. N°7.141.875-8, por la suma de **\$6.819.999.-** (seis millones ochocientos diecinueve mil novecientos noventa y nueve pesos) IVA incluido, con un plazo de ejecución de **07 (siete) días corridos**, a contar de la fecha de la firma del contrato.
2. **REDÁCTESE**, por parte de la Dirección de Desarrollo Comunitario en conjunto con el **Coordinador del Servicio Incorporado de Salud**, el contrato para la realización del proyecto denominado "**Programa Vacunación de Perros, Comuna de Río Verde, año 2015**".
3. **PUBLÍQUESE**, el presente decreto y su respectiva tabla de evaluación en el portal Mercado Público, dentro de las 24 horas siguientes de su dictación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y UNA VEZ HECHO, ARCHÍVESE.


CAROLINA HENRIQUEZ SALDIVIA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)




JOSE LLANCABUR VELASQUEZ
ALCALDE (S) COMUNA DE RIO VERDE

